

Aparece los Miércoles
Viernes y DomingosDirector y Administración
Calle Ceballos n.º 82.ADMINISTRADOR
José M. Menéndez.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratisNuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. Louet
Director de la Sociedad Mutual de la Universidad, n.º 61, Rue Guimard.

LA UNION

Minas, Abril 26 de 1896.

La conferencia del señor Presidente de la República Y EL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

La última gira del Sr. Presidente de la República a varios Departamentos de campaña, ha hecho palpable para este alto funcionario las necesidades que respecto a instrucción pública, se sientan en algunas partes.

No sólo la petición de algunos vecindarios sino también la constancia de que existen elevados números de niños que no reciben instrucción alguna, obligó al Primer Magistrado a consultar con el Sr. Chucarro el medio de salvar esa circunstancia alarmante para nuestro porvenir, fundando escuelas en los parajes que no cuentan con ese factor social tan poderoso.

La contestación del Sr. Chucarro, era segura; «su presupuesto no se pueden fundar escuelas».

Y ésta, es una verdad, sin recursos, no se pueden hacer injuras, y la razón es tan convincente, que no deja lugar a dudas.

El presupuesto de instrucción pública, es deficiente, exiguo totalmente para poder fomentar la instrucción y aun lo es, para sostener los adelantos existentes, que, con el estancamiento, van derecho al retroceso.

El Sr. Idiarte Borda, ha observado ahora la necesidad de Escuelas en Departamentos que pueden llamarse favorecidos por la institución; que diría, si recorriera el Departamento de Minas y encontrase extensiones de 80 kilómetros, sin un centro de enseñanza? Tristemente es decirlo, pero los Poderes Públicos, se preocupan muy poco de la instrucción del pueblo, se la ofrecen siempre abundante, reconocen la conveniencia de ella, pero después todo se olvida y la desmoronación cunde, cuando no reina el ensusismo.

El señor Borda reconoce la justicia que acompaña a los vecindarios peticionantes y ofrece atenderlos, ojalá, atendiera nuestra voz, y con su influencia consiguiera arreglar recursos para dar mayor in-

pulso a la instrucción pública del país, lo mismo que se consiguieron para otras cosas.

La actitud del Sr. Presidente atendiendo las peticiones que le fueron hechas en su viaje, es muy recomendable pero mucho más habría que recomendar el gran paso de conseguir el aumento del presupuesto escolar, hoy esquilmando e ineficaz.

Ego.

SE ACERCA LA HORA

Norte América, apesar de ser fuerte, es prudente. Por eso, cual tigre que quiere apoderarse de su presa, sin recibir mayor daño, ataca, avanza y tira zapatos al aire en la cuestión cubana; empieza, por una reclamación de indemnización olvidada, sigue desconociendo los derechos que asisten a España para hacer una guerra llena de actividad, a los filibusteros, entusiasmada a estos, con la burligerancia que acuerda a sus fuerzas, y por último, intenta presentar nuevas reclamaciones, creyendo, que el gobierno español, que con toda política reconoció la indemnización Mora, abrirá sus cajas, para entregar ahora los dólares perdidos en la actual contienda por tributos norteamericanos. Ilusos! El guante, está tejido, y lo que debéis esperar, es plomo, no oro.

Ya habeis reconocido un poder, en una horda de forajidos, centais en nuestros centros comerciales y en vuestras bolsas, con una emisión de papel cubano, que queréis asumir a vuestros valores, ¿que más se puede esperar de vuestra audacia?

Ni aun teméis a la sanción que la historia os legará en día no lejano, pero en esa página, escuchá tambien España un timbre mas de gloria a los muchos que bien conquistados.

Creer que los descendientes de Pelayo, no puedan pelear por su dignidad y su honra contra el coloso, es no conocer la gloriosa historia española.

Si desde las montañas de Covadonga, un puñado de patriotas supo iniciar una lucha de ocho siglos para defender la integridad del territorio español, contra otro coloso, y concluir su obra con la toma de Granada; que no será hoy que tenemos esos grandes ejemplos que imitar.

La hora se acerca, una vez llegada, ya veran los grande de la tierra, que España sabe combatir en uno y otro polo.

Ego.

Historia de una frase

LLEVAR LOS PANTALONES

— Quién llevará los pantalones, el marido o la mujer? Grave problema que en ciertos momentos se suscita siempre en los matrimonios. El hombre, naturalmente, quiere conservar este atributo de la virilidad: la mujer, por su parte, evitando fácilmente los juramentos que ha prestado, solo trata de conquistar ese emblema de la autoridad doméstica. Larga y encarnizada es a veces la lucha. Se explica el ardor de los combatientes, cuando se pensaba cuan bello y apacible es el precio de la victoria. Ser el dueño o el servidor; he aquí el problema. Una cosa es dar órdenes y otra es recibirlas; una mandar y otra obedecer. Por esto la mujer quiere llevar los pantalones y por esto el marido no se presta siempre a caprichos tan bizarros.

— Llevar los pantalones! Esta singular metafora no es nueva en la lengua francesa. Se remonta al siglo trece y tiene su origen en un cuento de Hugues de Paucole, escritor de la época de San Luis, y que se titula *Sire eu Dame An ense*.

Sire Huin era un sastre, el mas dulce de los hombres; pero desgraciadamente para él estaba casado con una mujer caprichosa, violenta e insopitable, que no tenía otro pensamiento que contrariar en lo lo á su marido. Bastaba que el pobre marido tuviese algún deseo, para que su mujer hiciera todo lo contrario. Quería comer alberjas desgranadas y le servía puré, pedía puré y le presentaba alberjas desgranadas. Deseaba comer pescado, había de comer carne; quería comer carne, pues pescado. Se explica que semejante excesiva concluyera por ser insopitable. Sin embargo y a pesar de tanta contrariedad, trataba siempre á su irascible consorte con la mayor dulzura.

Un dia Sire Satsu le dijo á su mujer que tenía deseos de comer pescado. ¿Queréis ir al mercado a comprarlo?

— Con mucho gusto contestó Dame Auense. ¿Que quieres pescado de mar o de río?

— Pescado de mar. Los de río tienen muchas espinas; no me gustan.

La mujer fué a la pesquería y compró... espinosos, llamadas así porque están llenas de espinas.

Sire Huin, al ver el pescado, se permitió reconvenir suavemente a su mujer, que no encontrando razón alguna para disculparse, montó en cólera, abriendo a su marido de impropositos y tiró los pescados á la calle.

El bonchón del sastre, por la primera vez se rebeldó... dueamente. Declaró que las cosas no podían seguir así, que era preciso decidir a quien de los dos corresponda la dirección de la casa, y propuso transigir la cuestión de esta manera:

— Mañana por la mañana, dijó, colocaré en el patio mis pantalones y aquel de nosotros que primero se apodere de ellos sera el dueño y señor de la casa.

Dame Auense convino en ello y llamó a su vecino Simón y a su comadre Aupais, para que sirvieran de jueces del duelo.

Colocando en el patio los pantalones, los dos rivales se lanzaron uno contra otro. La batalla fué larga; el poeta emplea cien versos en describirla. Dame Auense estaba ya a punto de conquistar los famosos pantalones cuando en una manzana cayó un cesto, en que no había reparado, quedando con las piernas al aire, de tal modo que no podía moverse. En vano pidió auxilio. El marido, aprovechándose de esta ventaja inesperada, se dío prisa a ponerse los pantalones ó más bien lo poco que de ellos quedaba, por lo mucho que habían sufrido durante la pelea.

Los jueces declararon que la mujer había sido vencida y que debía someterse. Trató sin embargo de resistir, pero ante la amenaza de dejarla en tan incómoda postura, si no renunciaba a toda pretensión de gobierno concluyó por prometer obediencia y desde entonces, a Dios gracias, fue siempre dócil y sumisa.

El autor del cuento termina aconsejando a los maridos que

imiten a Sire Huin... y que en caso necesario no vacilen en sentar la mano a su mujer.

Muchos maridos acaso tratan de seguir el consejo, pero no siempre la batalla termina con la de Sire Huin y Dame Auense; y entonces la mujer es la que lleva los pantalones.

(REMITIDO)

¡SIRVO AL GOBIERNO!

Así disculpaban algunos ciudadanos, su actitud en las actuales circunstancias.

¡Sirvo al gobierno! dicen y desconocen al pueblo, atentan á su Soberanía y atacan los principios de una colectividad que los ampara en su seno y los ha elevado hasta las posiciones que hoy ocupan.

Pero ante su imbecilidad no ven más que el relumbrón con que disfrazan la arbitrariedad aquellos capaces de cometerla. Las promesas de empleos, de grados militares, de concesiones de todo género, satisfacen la ambición de que viven aquellos relegados al olvido en épocas normales, y de ahí el empeño en volver los propósitos del primer mandatario a quien se le antoja disponer de la marcha electoral para sus fines propios y nunca teniendo en cuenta un móvil patriótico.

Por esto se hace arma de las frases «con el gobierno» y «contra el gobierno» para dominar voluntades.

Lo que si podemos asegurar a los que esto hacen es que, la idea del gobierno, está generalizada entre los habitantes del país, que todos reconocen en él, la entidad encargada de velar por las instituciones, de garantir el respeto á los derechos individuales y de administrar justicia, pero no un factor, que ataque los derechos populares, violentando el sufragio libre, manifestando la más amplia de la libertad.

Si esto sucediera, si un gobierno fuera capaz de semejante atrocidad, de nada serviría invocar su poder y su fuerza, el pueblo, haría respetar sus derechos.

Por otro lado, todos los que en el Departamento de Minas repiten con énfasis, «sirvo al gobierno» son aquellos que en todas épocas, han desconocido ese poder omnímo,

do que hoy les sirve de escudo, y el pueblo que los conoce, no atien de a esa advertencia.

Sívan, con su poca o ninguna influencia al Partido a quo pertenecen, agoten todo recurso para conseguir triunfos futuros que so prestan a grandes dudas, pero no intenten engañar a sus correligionarios, haciéndoles creer que realizan trabajos subversivos al acompañar a la causa popular.

¿Que ellos sirven al gobierno? muy bien; contesten «nosotros servimos al pueblo».

Bajo esta faz, es que parece haberse iniciado la lucha electoral, y a la verdad que aquella, conviene muy mucho a los intereses que de siendan los verdaderos Colorados en el Departamento.

Ninfa.

SECCION NOTICIAS

Un lamentable suceso tuvo lugar en la noche del jueves último en el café de D. Isidro Escudero entre el capitán Cabral Don Isidro Benavente y D. Antonio Fusco.

Según refieren las personas allí presentes, hallábase el capitán Cabral en dicho establecimiento cuando entró Don Isidro Benavente en compañía del Sr. Priz, y no bien sentados, con el objeto de tomar algo, el capitán Cabral la emprendió contra el Sr. Benavente, provocación que quizás habrían dado un fatal resultado si en aquel momento no entra en el salón el Sr. Fusco, quien, en el momento trató de separar los contendientes, arrebatando a Cabral el revólver de que estaba armado, dando la casualidad que al forcejear para conseguirla se provocó la descarga del arma, cuyo proyectil, felizmente, no dió en el banco.

Desde ayer hallase gravemente enfermo el coronel Don Brígido Silveira.

Son nuestros votos para que la ciencia calme su dolencia.

Sobre la misteriosa muerte en Nico Pérez del menor Cesario Preys y del cochero de la Sra. Rosa Pregia, escriben de dicho punto a La Razón lo siguiente:

Ahora bien, informó el comisario Carbajal a su superior inmediato, el porqué de la voz corriente dos de 15 días antes del entierro del desdichado niño, que aseguraba q' el bateado en su casa era su propio hijo.—Informaría también el mismo comisario el por qué desistió el primer día en que subió bateado el niño y pedía la asistencia médica, no dió cuenta a la autoridad respectiva para que ese día instruyese el correspondiente sumario, y el por qué no lo hizo hasta la noche antes de la inesperada muerte de la tierna víctima de la CALIDAD?

Apondría en conocimiento del señor Jefe Político, quo el cochero que se dà por muerto, ya sea por embriaguez ó bien por apoplejia, dejó grandes manchas de sangre en el lecho, donde falleció y que el colchón y otras ropas han sido quemadas borrándose así las huellas que podían ser ó no da suma utilidad para la construcción del suuario?

Hé aquí el orden de las fiestas que con motivo de la segunda peregrinación a Luján se verificará en el santuario:

El dia dos, primavera, viernes presidida por el señor Obispo de Ancudio Auxiliar de Montevideo Monseñor don Ricardo Isasa y Monseñor don Eusebio de León, secretario general del Obispado de Montevideo, hará el ofrecimiento de la bandera oriental.

El dia 3 pontificará el doctor Isaia y hará el panegírico de la Virgen el Pbro. don José de Lucas, cura de nuestra Parroquia.

El dia pontificará el Ilmo. señor Obispo de Arzobispado, don Juan A. Boero Vicario General de la Arquidiócesis y predicará el Pbro. Pedro Oyarzún cura del Durazno.

Algo contradictorias son las noticias que se reciben de Cuba.

«El Imparcial» de Madrid recibió de su correspondiente en la Habana un telegrama según el cual ha circulado en esa ciudad el rumor persistente de quo las fuerzas de Maceo se rendirán de un momento a otro.

Si así fuese, y el candil persista en su negativa, tendría que huir de la isla ó caer en manos de las tropas españolas.

Como el núcleo de la revolución está hoy en las fuerzas de Maceo, de su rendición y dispersión depende casi principalmente el arreglo definitivo de la cuestión antoniana.

Es dato significativo éste punto.

La segunda parte del telegrama ya referido del general Weyler al presidente del Consejo de Ministros, es después de expresar su opinión de que la autonomía no debe ser acordada sino después de castigar a los revolucionarios, «que espera destrozar pronto a las fuerzas de Maceo».

Derrrotadas y deshechas éstas pondrá España considerar a los revolucionarios vencidos y expedir el terreno para plantear reformas más o menos extensas.

Del éxito de las operaciones de la guerra de Cuba en estos días y las seguridades que obtenga del gobierno norte-americano de que los revolucionarios dependerán las armas, depende la decisión final del gobierno.

En la Habana diose libertad al obispo protestante Diaz ciudadano norteamericano. La ha acordado el general Weyler con la condición de que ese salga de la isla inmediatamente, y ya ha salido el obispo Diaz para Nueva York.

HABANA. 24.—En el pueblo de Calabazar, a seis kilómetros de Santiago de las Vegas, partido de Bujaral (Habana) ha sido batido al enemigo, causandole las tropas grandes bajas y tomando prisioneros.

A inmediaciones de la Ciénaga de Zapata el teniente coronel Antonio Escudero Rosal, con fuerzas expedicionarias de San Fernando num. 11, ha dispersado a los incorrectos, persiguiéndolos sin descanso.

Cae la desmoralización de las fuerzas del enemigo.

Las noticias que se reciben del campamento confirmán ese estado.

Aumentan las presentaciones

mostrándose Clemente y benévolo el general Weyler.

Parece escasean las municipios a los rebeldes.

La suprema corte de Kausas — Estados Unidos — ha faltado en un caso, manifestando que la mujer casada no tiene obligación de llevar el apellido del marido.

Cosas ceredos oh Cid...

Días despues de una larga y penosa enfermedad falleció anoche el respetable y muy estimado vecino, comandante D. Enrique Noguera.

Enviamos a sus affilidos deudos, el consuelo, la resignación que suplicamos a Dios les conceda.

Un niño raquítico difunde la tristeza en el hogar. Como una flor, va marchitándose hasta que baje al sepulcro. ¡Cuántos niños, hoy muertos, hubieran recobrado salud, vigor y fuerzas con el uso de la Emulsión de Scott!

Montevideo, Agosto 27 de 1871.

Certifico:—Que hace ya mucho tiempo que he usado y uso actualmente la Emulsión de Scott en los niños débiles y raquílicos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. También la he usado en la Tisis con muy buen éxito por tener las propiedades del aceite de hígado de bacalao y ser además de un gusto agradable.

Dr. León Fuentes.
JUAN RISSO, HERRERA

Fono en conocimiento de su clientela y del público en general que acaba de recibir de París nuevos aparatos de la electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete eléctrico terapéutico destinado a tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmos, afrodisias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todo aparato de galvano catáctica para el tratamiento sin sangre y sello de la hipotrofia de las amigdalias en niños y adultos de las granciones y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores y de las mucosas accesibles.

El tratamiento se hará en consultorio, salvo los casos que en forma no pueda absolutamente ocurrir a él.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber: Que D. Juan E. Lamas y otros han solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una extensión lineal de uno kilómetro mas o menos el cauce que de la Mariscala conduce al Paso de las Piedras en Cobellat, lo mismo que para corrar una portera que existe en el campo de do ho Sr. en la finca divisoria con la propiedad de don Adolfo Bellido.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el anterior Código.

Minas, Abril 18 de 1896.
Pilar M. Priz.
Presidente.

I. E. Benavente.
Setrio, Imo.

Por el presente y de acuerdo con lasd

prescripciones del Código Rural en vigencia, se hace saber: que don Cesario Toruño Vecino de Santa Lucía se ha presentado a este Corporación solicitando el desvío de Camino Departamental que de esta Ciudad conduce al Cerro Pelado, en una extensión de 2 y 1/2 kilómetros más o menos por 100 metros en su parte más alta.

Y de conformidad con lo que preceptúa el código rural se hace la presente publicación a sus efectos.

Minas, Abril 18 de 1896.
Pilar M. Priz.
Presidente.
Isidro E. Benavente
Setrio Imo.

A RETRATARSE A RETRATARSE EN LA Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia a precios sumamente baratos, bastante decir que se hacen retratos al íntimo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en paños de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos a precios edificisimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable. — Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenionales.

Todos los días son hábiles para retratar llueve truena ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.
18 de Junio 1871.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL ED-CTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Don José Urdiales**, fallecido el 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deávila—En Gaetán y el dia veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres a las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existió la siguiente partida: Al nárgen N. 30-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deávila—En Gaetán y el dia veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres a las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, compareció Don Pedro De villa, de veinte y nueve años de edad, casado, de nacionalidad Oriental, de profesión comercio, y vecino de Santa Lucía declarando con objeto de que se inscribiera en el Registro Civil—Quien en su casa situada en dicho punto el dia doce del mes de Junio a las 2 de la tarde nació una niña que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Jesusa Priz, oriental, de veinte años de edad—Que es neta por línea paterna de José Deávila y Clotilde Guadalupe, Orientales y fina los, y por línea materna de Eubaldino Priz y Rosalia Guadalupe, Orientales—y que el expresado niño se lo ha puesto el nombre de Ausilio María Clotilde—Declaró ademas: Todo lo cual presencian como testigos Don Juan A. Latorre, de setenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Gaetán y Don Silvestro Barrera, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Caupiapa.

Lleida esta acta firmaron conmigo los declarantes y testigos—Bonifacio A. Umplírez—Pedro Deávila—Silvestro Barrera—Juan A. Latorre. Concurda bien y fielmente con el acta original de la referencia de que certifico y a que remito. Y a solicitud de parte interesada explico el presente en Minas, a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. Juan M. Ros, Sec. Registro del Estado Civil. Junta E. Administrativa del Departamento de Minas. Certifico: que en el Registro del Estado Civil a fojas diez y ocho vuelta del Libro A de nacimientos llevado por el juzgado de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al nárgen N. 30-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deávila—En Gaetán y el dia veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres a las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, compareció Don Pedro De villa, de veinte y nueve años de edad, casado, de nacionalidad Oriental, de profesión comercio, y vecino de Santa Lucía declarando con objeto de que se inscribiera en el Registro Civil—Quien en su casa situada en dicho punto el dia doce del mes de Junio a las 2 de la tarde nació una niña que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Jesusa Priz, oriental, de veinte años de edad—Que es neta por línea paterna de José Deávila y Clotilde Guadalupe, Orientales y fina los, y por línea materna de Eubaldino Priz y Rosalia Guadalupe, Orientales—y que el expresado niño se lo ha puesto el nombre de Ausilio María Clotilde—Declaró ademas: Todo lo cual presencian como testigos Don Juan A. Latorre, de setenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Gaetán y Don Silvestro Barrera, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Caupiapa.

Francisco E. Siza.
A. Junio

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL BONILLA, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días lojo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 18 de 1896.
Francisco E. Siza.
A. Junio

VISIÓN

Se vende un terreno compuesto de dos solares, situado en la calle Solís esquina Sarandí, a poca distancia de la plaza principal; para tratar, con Don Alejandro Bonino, domiciliado en la calle 18 de Julio.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL Rectificación de partidas

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que la Sucesión de D. Ubaldino Priz ha presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de las siguientes partidas: Registro del Estado Civil. Junta E. Administrativa del Departamento de Minas, Certifico: que en el Registro del Estado Civil a fojas una del libro B. de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas, en el año 1893, existe la siguiente partida al margen N. 1. Enero 6 de 1893.

Pedro Deávila-Jesús Priz En Gaetán, y en el dia seis de Enero del año de mil ochocientos veintiuno y nueve, a la siete y media de la tarde por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, compareció el Sr. Don Pedro Deávila, de este año, soltero de profesión comercio de nacionalidad Oriental, nacido en el dia veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y tres en Santa Lucía, y vecino de dicho paraje, hijo de Don José Deávila y de su esposa Doña Clotilde Guadalupe; ambos Orientales y fina los, y en el dia seis de Enero del año de mil ochocientos veintiuno y nueve, a la siete y media de la tarde por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, compareció Don Pedro Deávila, de veinte y nueve años de edad, casado, de nacionalidad Oriental, de profesión comercio, y vecino de Santa Lucía declarando con objeto de que se inscribiera en el Registro Civil—Quien en su casa situada en dicho punto el dia doce del mes de Junio a las 2 de la tarde nació una niña que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Jesusa Priz, oriental, de veinte años de edad—Que es neta por línea paterna de José Deávila y Clotilde Guadalupe, Orientales y fina los, y por línea materna de Eubaldino Priz y Rosalia Guadalupe, Orientales—y que el expresado niño se lo ha puesto el nombre de Ausilio María Clotilde—Declaró ademas: Todo lo cual presencian como testigos Don Juan A. Latorre, de setenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Gaetán y Don Silvestro Barrera, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Caupiapa.

Lleida esta acta firmaron conmigo los declarantes y testigos—Bonifacio A. Umplírez—Pedro Deávila—Silvestro Barrera—Juan A. Latorre. Concurda bien y fielmente con el acta original de la referencia de que certifico y a que remito. Y a solicitud de parte interesada explique el presente en Minas a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. Juan M. Ros, Sec. Registro del Estado Civil. Junta E. Administrativa del Departamento de Minas. Certifico que en

gistro del Registro Civil 11 fojas seis vueltas, del Libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 4.ª Sección del Departamento de Minas en el año 1893 existió la siguiente partida. Al margen N.º 12—Julio 23 de 1893—Jesús Piriz—Certificado del Teniente Alcalde—En Gaceta y el día veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y tres, a las nueve de la mañana por suyo mi Bónifacio A. Umpierrez, Juez de Paz de la 4.ª Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron: Don Eubaldino Piriz de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, y vecino de Santa Lucia, y don Angel Latorre, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión Ganadero y vecino de Santa Lucia, declarando que a las diez de la noche del día de ayer y en Santa Lucia, ha fallecido Doña Jesus Piriz, de nacionalidad Oriental, de veinte y dos años de edad, de estado casada y de profesión propia de su sexo, a consecuencia de (se ignora) según consta del Certificado del Teniente Alcalde que queda archivado. Que dicha finada era hija legítima de D. Eubaldino Piriz y de Doña Rosalia Guadalupe, Orientales.—Así mismo se hace constar que el primer declarante es primo de la finada y que ésta era casada con D. Pedro Deávila. Leída esta acta la firman conmigo los declarantes: —Bónifacio A. Umpierrez—Eubaldino Piriz—Angelo Latorre. Con cuerda bien y firme con el acta original de la referencia de que certifico a quién me remito. Y a solicitud de parte interesada expido el presente en Minas a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan M. Ros Set.

Y a los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro de E. Civil se hace esta publicación por el término de 30 días, que empezará a correr desde el día de la primera del presente edicto.—Minas, Mayo 20 de 1896.—Francisco E. Silva. Actuario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 del Reglamento de Ríafas Públicas se hace saber:

Que en la Rifa proyectada por la Señorita Teresa Deubaldo de un cuadro bordado a beneficio del hospital de esta ciudad, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo, hasta el día 5 de Mayo próximo.

Lo que se hace público a sus efectos.
Minas Marzo 29 de 1896.

Justo M. Silveira
Pte
Isidro E. Benavente
Secretario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

«Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público a apertura de la Sucesión de los cónyuges Don Benjamín Prieto y Doña Euana Garrido, a fin de que, los que por cuiaquier título o consideración tienen derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que huijieren lugar.—Minas, Abril 7 de 1896.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACÉN Y FERRETERÍA, etc., el día 18 de Julio n.º 135 a quiénes ofrecemos, garantizando al consumidor modicidad en el precio y calidad en el peso.

Minas, de 1895.
IZTE Y QUERIC

AGENCIA OFICIAL de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» para tentarlo últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuerte, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmariz, frente a la Fonda de D. J. Garnendia

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado a los habitantes de este distrito por su prudencia y honestidad que le han distinguido en su BOTICA, de Morenilla, al honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad silvana en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio de la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Tres y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; poniendo a su servicio la cultura de las principales de la capital.

—Calle Nacional, esquina Comodoro Carabaya—MINAS.

Antonio Unico

FORMATOR, FLOCULADOR, COMISIÓN
NISTA Y CONSTRUCTOR DE CELAS

CAJONERIA RUNGR

ANTONIO DRAGO

El dueño de este establecimiento, ANTONIO DRAGO, pone a su disposición del público que desde esa fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con artículos, alfombras y demás ornamentos.

FELIPE CICHECO

ALMACÉN Y FERRETERÍA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y telas, etc.

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas

VICEN

En esta casa tiene constantemente un completo surtido de materiales de construcción y elementos de ferretería, como son: hierros, etc., etc.

En artículos de Tela, Almacén, Ferretería, Zarpieira, pueden ofrecer, tanto a los habitantes de la Ciudad, un abundante surtido, y en calidad precios a la par de Montevideo.

—Calle Nacional, esquina Comodoro Carabaya—MINAS.

AVISO

La Junta cuenta con un gran surtido de instrumentos de primera calidad, tanto alquiler como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacias más acreencias, sartenes, etc., etc., y la más completa colección de bombillas, máquinas eléctricas, para baños a vapor, termómetros militares, etc., etc., y irrigadores de varios sistemas, brújulas de varias clases, etc., etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de donde sea la calidad hora de la noche.

Francisco I. Garnendia.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público a apertura de la Sucesión de los cónyuges Don Benjamín Prieto y Doña Euana Garrido, a fin de que, los que por cuiaquier título o consideración tengan derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que huijieren lugar.—Minas, Abril 7 de 1896.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Colégio de N. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

La Junta propone para la construcción de veredas en los cales de giornales de la Plaza «Liberación», con arreglo al Pliego de condiciones que se hará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2^a clase, bajo sobre y hasta el día 25 del corriente a las 3 de la tarde en cuyo día y hora serán abiertas e presencia de los interesados, reservándose la Junta a derecho de aceptar la más ventajosa o rechazarla todas si no conviniese a los intereses que representan.

Minas, Abril 18 de 1896

Justo M. Silveira

Presidente

Isidro E. Benavente

Secretario

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico Criollo de la Facultad de Medicina residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receta la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Bronquitis, Consunción &c.”

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofisitos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reunen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación o Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el baculo de escudazos. Rehusense las imitaciones. Única en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales

arreglo de testamentarias.

—Calle 33, n.º 82—

Estudio del Dr. E. Tevarena—Minas

DOLORES DE ESTOMAGO DIGESTIONES DIFÍCILES DISPEPSIA VOMITOS DIARREA CURACION TOTAL



PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la inureza de la Sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad o de Afecciones de los Nervios, dicha medicina obtiene por su efecto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas piloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las Hagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frota con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores conskopados y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que el cura infusible.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garnendia

Cajonería fúnebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un extraordinario surtido de camas de fierro con clásico y sin clásico y también hierro clásico sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuoria contando para ello con cortinado, alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cuáquier hora de la noche y del día con prontitud y esmero; a precios sumamente económicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos Sollier.

Francisco Paroli

